



## **CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y Alliance to Renew Co-operation among Humankind (ARCHumankind)**

18 de diciembre de 2013

### **REUNIDOS**

**DE UNA PARTE Doña Rosario Domingo Navas**, en calidad de **Vicerrectora de Calidad e Internacionalización**, nombrada por Resolución del Rector de la UNED de 15 de julio de 2013 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección y en virtud del Art. 5 del Reglamento de Régimen Interior de los Centros en el Extranjero (Bici 8 DE ENERO DE 2007)

**DE OTRA D. Paulo Casaca** en calidad de **Director General de Alliance to Renew Co-operation among Humankind** (en adelante ARCHumankind), con CIF nº 831.084.518 y domicilio social en Av. Des Arts 19, 1210 Bruselas

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las Entidades que representan

### **EXPONEN**

Que con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes universitarios de la UNED, y al amparo de la normativa vigente por la que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y para el mejor cumplimiento de los objetivos de formación planteados en el nuevo marco de ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias, reguladas por el Real Decreto 1393/2007 (BOE de 30 de octubre).

### **ACUERDAN**

Suscribir este Convenio de Cooperación Educativa que se registrá por las siguientes

### **CLAÚSULAS**

#### **PRIMERA: Objeto del convenio**

El objeto del presente Convenio es establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de la UNED, matriculados en enseñanzas oficiales de Grado (o equivalentes de sistemas de enseñanza de anteriores ordenaciones) o conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario, puedan complementar la formación teórica con la formación práctica que requiere el desarrollo de actividades profesionales.

#### **SEGUNDA: Proyecto formativo objeto de las prácticas a realizar por el estudiante.**

En un anexo a este convenio, se presentará un proyecto formativo consensuado por las entidades firmantes de este convenio en el que al menos se contemplarán los siguientes elementos:

- Ámbito en el que se desarrollan las prácticas.



- Horas de estancia del estudiante.
- Competencias que va a desarrollar.
- Plan de actividades previsto para el desarrollo de dichas competencias.

### **TERCERA: Compromisos de las partes**

La realización de prácticas de formación por parte de los estudiantes, al amparo del presente Convenio, no constituye vínculo laboral ni contractual de ningún tipo entre éstos y las partes firmantes, ni contraprestación económica alguna durante su desarrollo, no siendo aplicable el Estatuto de los Trabajadores.

En el caso de que al término de los estudios el estudiante se incorporase a la plantilla de la entidad colaboradora, el tiempo de las prácticas no se computará a efectos de antigüedad ni eximirá del período de prueba salvo que en el oportuno convenio colectivo aplicable estuviera expresamente estipulado algo distinto.

### **CUARTA: Cobertura de riesgos**

La cobertura de riesgos de los estudiantes en prácticas se ajustará al siguiente régimen:

- A) Del presente convenio no derivará para **ARCHumankind** ni para ninguna de las entidades colaboradoras de ella dependientes, si las hubiese, obligación alguna referente a cualesquiera de los regímenes de la Seguridad Social, ya que las contingencias quedarán cubiertas por el Seguro Escolar y por una póliza de seguro de responsabilidad civil cuyos gastos serán asumidos por la UNED.
- B) En el caso de los estudiantes mayores de 28 años, a los que no cubre el Seguro Escolar, las posibles contingencias producidas durante el periodo de prácticas estarán cubiertas asimismo por una póliza de seguro de accidentes, cuyos gastos correrán a cargo de la UNED.

### **QUINTA: Selección de los estudiantes**

La selección de los estudiantes que hayan de realizar las prácticas corresponderá a la UNED, por medio del oportuno procedimiento de selección, en función del número de plazas ofertadas por **ARCHumankind**.

### **SEXTA: Formación y Evaluación**

#### Formación

La entidad firmante y, en su caso, cada una de las entidades colaboradoras dependientes a las que los estudiantes acudan a realizar las prácticas designará/n un Tutor de prácticas (profesional de la entidad colaboradora). Si el estudiante está cursando enseñanzas de Grado (o equivalente de sistemas de enseñanza de anteriores ordenaciones) la UNED, a través de su centro asociado, designará un profesor tutor. Si las prácticas están incluidas en un Máster Universitario, la UNED designará, a través de la Comisión de Coordinación del Título de Máster, un profesor responsable de Prácticas del Título. Ambos serán los encargados del seguimiento y control de la formación de los estudiantes durante su periodo de prácticas. Asimismo, serán los encargados de resolver en primera instancia las incidencias que se produzcan, debiendo informar a los máximos responsables de las instituciones que suscriben este Convenio de los problemas o circunstancias especiales que requieran de su intervención.

La UNED reconocerá mediante un certificado la condición de "Tutor de prácticas" a los profesionales de las entidades colaboradoras que realicen dicha función. La UNED podrá



establecer las compensaciones que considere oportunas por la realización de dicha función. Asimismo, los Tutores de prácticas (profesional de la entidad colaboradora) de **ARCHumankind**, podrán acogerse a los beneficios recogidos en la resolución del Consejo de Gobierno del 27 febrero del 2008.

#### Evaluación

El Tutor de prácticas (profesional de la entidad colaboradora) emitirá un informe, diseñado a tal efecto, sobre las actividades realizadas por el estudiante durante el periodo de prácticas, con el fin de que se incorpore, en los términos establecidos y junto al resto de documentación necesaria, al proceso de evaluación. La calificación final será responsabilidad exclusiva del equipo docente de Prácticas

#### **SÉPTIMA: Régimen de permisos y requisitos de las prácticas**

El horario, actividades a realizar, régimen de permisos y demás condiciones que se consideren necesarias para la realización de las prácticas serán fijadas de común acuerdo por los representantes de la entidad colaboradora, **ARCHumankind** y la **UNED**.

La duración mínima de las prácticas se corresponderá con el número de horas contempladas en las Prácticas de la Titulación que esté cursando el estudiante.

#### **OCTAVA: Rescisión anticipada**

**ARCHumankind** podrá rechazar, mediante una decisión motivada, a los estudiantes que no considere idóneos a lo largo del desarrollo de las prácticas.

#### **NOVENA: Derechos y deberes de los estudiantes**

Los establecidos por la normativa vigente por la que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios además de los establecidos de común acuerdo por los representantes de la entidad colaboradora. **ARCHumankind** y la **UNED**.

Dado el carácter formativo de las prácticas, los estudiantes no podrán firmar ni asumir responsabilidades sobre informes ni actuaciones que requieran cualificación profesional.

#### **DÉCIMA: NATURALEZA DEL CONVENIO**

De acuerdo con el art. 4.1.d) de la Ley de Contratos del Sector Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE del 16) este convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa y está excluido de su ámbito de aplicación, rigiéndose por sus normas especiales, aplicándose, no obstante, los principios de esta Ley supletoriamente para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse (art. 4.2).

Todas las cuestiones litigiosas que puedan surgir entre ambas partes en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción serán competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

#### **UNDÉCIMA: Protección de Datos de Carácter Personal.**

Las Entidades firmantes se obligan al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de octubre (BOE del 14), de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD);



y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (BOE del 19) por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.

#### **DUODÉCIMA: Vigencia del convenio**

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tendrá duración anual, prorrogable tácitamente por un periodo indefinido, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de tres meses.

Con el más amplio sentido de colaboración y en prueba de conformidad, a lo acordado en el presente Convenio por ambas partes, se firma el mismo, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**EL RECTOR, P.D.**

(Resolución del Rector de la UNED de 15 de julio de 2013)

**La Vicerrectora de Calidad e Internacionalización**

**EL DIRECTOR GENERAL**

Fdo.: Dña. Rosario Domingo Navas

Fdo.: D. Paulo Casaca



## ANEXO. PROYECTO FORMATIVO PARA LAS PRÁCTICAS DE GRADO / MÁSTER

| DATOS DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Nombre de la Entidad:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                   |
| Dirección:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Población:        |
| Teléfono:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | E-mail:           |
| Nombre y Apellidos del contacto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |
| Cargo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                   |
| Representante de la Entidad Firmante del Convenio:                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |
| Cargo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                   |
| REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD FIRMANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |
| Rector/a <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                   |
| Por delegación del Rector:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |
| Decano/a de la Facultad de .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |
| Director/a de la Escuela de.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |
| Director/a Centro Asociado de .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |
| Fecha de firma del Convenio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |
| ENSEÑANZAS OFICIALES QUE INCLUYEN LAS PRÁCTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                   |
| Grado de .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Facultad de ..... |
| Máster de .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Facultad de ..... |
| ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                   |
| DEPARTAMENTO / ÁMBITO DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento/ámbito:</li><li>• Funciones y Tareas del departamento / ámbito donde se realizan las prácticas:</li><li>• Usuarios a los que se dirigen las actividades de este departamento / ámbito:</li><li>• Profesionales que trabajan en el departamento:</li></ul>                               |                   |
| COMPETENCIAS QUE DESARROLLA EL ESTUDIANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |
| <i>Este apartado recogerá una síntesis de las competencias contempladas para esta materia en la titulación. Se señalarán aquellas que de forma prioritaria podrán desarrollar los estudiantes en esta entidad.</i>                                                                                                                           |                   |
| ACTIVIDADES OFRECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |
| <i>Este apartado recogerá las actividades "tipo" y de carácter general en las que los estudiantes podrán participar para desarrollar las competencias señaladas en el apartado anterior. La concreción de estas actividades se realizará posteriormente en los Planes de Práctica /PIP cuando cada estudiante se incorpore a la entidad.</i> |                   |
| PLANIFICACIÓN TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ N° de horas de estancia en el centro:</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |



- Distribución temporal: